

Expediente: 733/2025

AP-1276-25 a AP-1279-25
AP-1278-25
EBF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de Tipuana (Tipuana tipu) con ID nº 1777 situado en Calle Cueva del Gato (AP-1278-2025)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de Tipuana (Tipuana tipu) con ID nº 1777 situado en Calle Cueva del Gato (AP-1278-2025).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: POR CRITERIOS DE RENOVACIÓN. Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de Tipuana (Tipuana tipu), situado en la Calle Cueva del Gato, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca. Se trata de un ejemplar situado en un terrizo con cierta inclinación, así como cierta merma en el crecimiento del ejemplar por interferencia con ejemplares colindantes. Actualmente presenta una interferencia con un ejemplar de Washingtonia robusta, desarrollando su copa entremetiéndose entre las palmas de la misma. El estípite de la palmera se encuentra entre los dos ejes principales de la tipuana, que aún no ha llegado a tener contacto (por la inclinación), pero que probablemente con el tiempo llegará a apoyar en la palmera. También podemos observar que si aumenta su inclinación no solo vamos a tener el problema con la palmera sino que también provocará incidencia en una farola de alumbrado público que se encuentra justo al lado. Se recomienda su apeo, siguiendo el criterio de renovación del arbolado, ya que no supera al valor del conjunto de servicios ecosistémicos aportados, sin que sea posible otra acción o intervención viable para revertir dicha situación y que se va a ir haciendo más desfavorable con el paso del tiempo. Ante la inexistencia de posibles medidas correctoras, se justifica la presente solicitud de autorización del apeo del ejemplar. Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

ESTADO GENERAL: Ejemplar aislado por competencia con ejemplares colindantes

OBSERVACIONES: Se trata de un ejemplar situado en un terrizo con ahilamiento. Se observa que el crecimiento del ejemplar se está viendo mermado por la interferencia que presenta con ejemplares de la misma especie y de palmeras que se encuentran en competencia con el árbol citado.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	tWwnTeCAHiUDgWgh8JooxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	09/12/2025 08:54:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tWwnTeCAHiUDgWgh8JooxA==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1278-25) PARTE 1ª

Código ID: 1777

AP-1278-25

UBICACIÓN: Calle Cueva del Gato

MOTIVO DEL APEO: POR CRITERIOS DE RENOVACIÓN

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de Tipuana (*Tipuana tipu*), situado en la Calle Cueva del Gato, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

Se trata de un ejemplar situado en un terrizo con cierta inclinación, así como cierta merma en el crecimiento del ejemplar por interferencia con ejemplares colindantes.

Actualmente presenta una interferencia con un ejemplar de *Washingtonia robusta*, desarrollando su copa entremetiéndose entre las palmas de la misma. El estípite de la palmera se encuentra entre los dos ejes principales de la tipuana, que aún no ha llegado a tener contacto (por la inclinación), pero que probablemente con el tiempo llegará a apoyar en la palmera.

También podemos observar que si aumenta su inclinación no solo vamos a tener el problema con la palmera sino que también provocará incidencia en una farola de alumbrado público que se encuentra justo al lado.

Se recomienda su apeo, siguiendo el criterio de renovación del arbolado, ya que no supera al valor del conjunto de servicios ecosistémicos aportados, sin que sea posible otra acción o intervención viable para revertir dicha situación y que se va a ir haciendo más desfavorable con el paso del tiempo.

Ante la inexistencia de posibles medidas correctoras, se justifica la presente solicitud de autorización del apeo del ejemplar.

Se aportan fotografía y plano de situación.

Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Sevilla a 21 de noviembre del 2025

El Ingeniero Técnico Forestal

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1278-25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: POR CRITERIOS DE RENOVACIÓN

1. **FECHA:** 21 de noviembre de 2025.
2. **SITUACIÓN:** Calle Cueva del Gato.
3. **DISTRITO:** Este-Alcosa-Torreblanca.
4. **ESPECIE:** *Tipuana tipu*.
5. **P.C. (c.m):** 98
6. **ALTURA (m):** 15
7. **ALCORQUE (m):** Terrizo.
8. **LATITUD DE ACERADO(m):**
9. **LESIONES GRAVES:**

Inclinación y leve levantamiento del ZSR

10. ESTADO GENERAL:

Ejemplar aislado por competencia con ejemplares colindantes.

11. OBSERVACIONES:

Se trata de un ejemplar situado en un terrizo con ahilamiento. Se observa que el crecimiento del ejemplar se está viendo mermado por la interferencia que presenta con ejemplares de la misma especie y de palmeras que se encuentran en competencia con el árbol citado.

12. FOTOGRAFÍAS:

Visión general del árbol:



13. PLANO DE SITUACIÓN:

